

Your World First

C/M/S/

Law . Tax

**Newsletter**

March 2018

---

# Informe Trimestral de Energía para Latinoamérica



# Brasil

## **Privatización de la eléctrica estatal Eletrobras apuntada a mediados de 2018**

La privatización de la compañía eléctrica controlada por el estado, Centrais Eletricas Brasileiras (conocida como Eletrobras) siguió con otro paso este año. En enero, un proyecto de ley publicado por el Gobierno estableció los términos en los que podría ocurrir la privatización de Eletrobras. El Gobierno identificó a Eletrobras como una de las empresas estatales que se venderá como parte de su estrategia fiscal para reducir la deuda nacional. Si se aprueba la iniciativa, la privatización sería la más grande de Brasil desde que se produjo la privatización de la empresa minera Vale S.A., hace más de veinte años.

Eletrobras es el mayor productor de electricidad en Brasil, generando casi un tercio de la energía de aquel país. También controla casi la mitad de las líneas de transmisión de alta tensión del país. Se ha estimado que el aumento de capital y la potencial oferta pública secundaria de acciones podrían redundar al gobierno brasileño hasta R\$ 12,5 mil millones de reales (US\$ 3.84 mil millones).

Aunque alentado por el gobierno y la propia Eletrobras, es poco probable que la privatización sea popular entre el público, alrededor del 70% de los brasileños se oponen actualmente a la privatización de empresas estatales. En enero, el Tribunal Supremo de Brasil anuló una medida cautelar otorgada por un juez federal en Pernambuco, que había suspendido la medida provisional del presidente Temer que permitía la venta de Eletrobras y sus subsidiarias.

Los términos del proyecto de ley para la privatización muestran que después de la venta, el Gobierno retendrá el control de las decisiones más importantes tomadas por la compañía. Asimismo el proyecto de ley también plantea otorgarle al Gobierno una cuota de oro, es decir, limitar los derechos de voto de los accionistas privados a un máximo del 10 por ciento cada uno y restringir el voto en bloque de múltiples inversionistas al 10 por ciento. A cambio de esto, el Gobierno extenderá las concesiones de generación eléctrica otorgadas a la compañía, bajo las Leyes 12.783 (2013), 11.943 (2009) y 13.182 (2015), por otros 30 años.

Tal como está redactado, Eletronuclear, que tiene el monopolio de la generación de energía nuclear, Itaipú Binacional, que controla la presa de Itaipu, y la revitalización de los recursos hídricos del río São Francisco serán sacados de Eletrobras y permanecerán bajo el control del Gobierno. La aprobación del proyecto de ley tendrá que ocurrir inminentemente, si la privatización debe ocurrir antes de las elecciones presidenciales de este año.

## **Brasil establecerá nuevas rondas de licencias de hidrocarburos en 2018**

Aprovechando el impulso creado por la decimocuarta concesión y la segunda y tercera rondas de reparto de la producción pre-sal en 2017, Brasil tendrá su decimoquinta ronda de concesiones y la cuarta rondas previas a la sal el 29 de marzo y el 7 de junio, respectivamente.





La 15ª ronda incluye 49 bloques costa afuera en las cuencas de Ceará, Potiguar, Sergipe-Alagoas, Campos y Santos. Se estima que las cuencas contienen volúmenes libre de aproximadamente 25 mil millones de barriles de petróleo. La tasa de regalías para bloques extraterritoriales se ha establecido en un 10%, además de en Ceará, que tendrá una tasa de regalías del 7,5%.

Mientras tanto, la cuarta ronda de intercambio de producción ofrecerá los bloques Três Marias, Dois Irmãos, Uirapuru, Saturno e Itaimbezinho, ubicados en las cuencas Campos y Santos. De acuerdo con el Decreto 9.041/2017, Petrobras asumió su primer derecho de rechazo a operar y ser un 30% de los accionistas en los bloques Dois Irmãos, Três Marias y Uirapuru. Petrobras también puede ofertar en los dos bloques restantes en igualdad de condiciones con otros competidores. Los porcentajes mínimos de beneficio de petróleo del gobierno y bonos de firma serán: (i) Itaimbezinho - 7.07% y R\$ 50 millones, (ii) Três Marias - 8.32% y R\$ 100 millones, (iii) Dois Irmãos - 16.43% y R\$ 400 millones, (iv) Saturno - 14.12% y R\$ 1.45 billones y (v) Uirapuru - 22.8% y R\$ 2.650 millones.

Los requisitos mínimos de contenido local para bloques costa afuera en ambas rondas se han establecido en: (i) 18 por ciento durante la fase de exploración; y (ii) durante el período de desarrollo: 25 por ciento para la construcción de pozos, 40 por ciento para el sistema de recolección y exportación de petróleo y gas y 25 por ciento para la unidad de producción estacionaria.

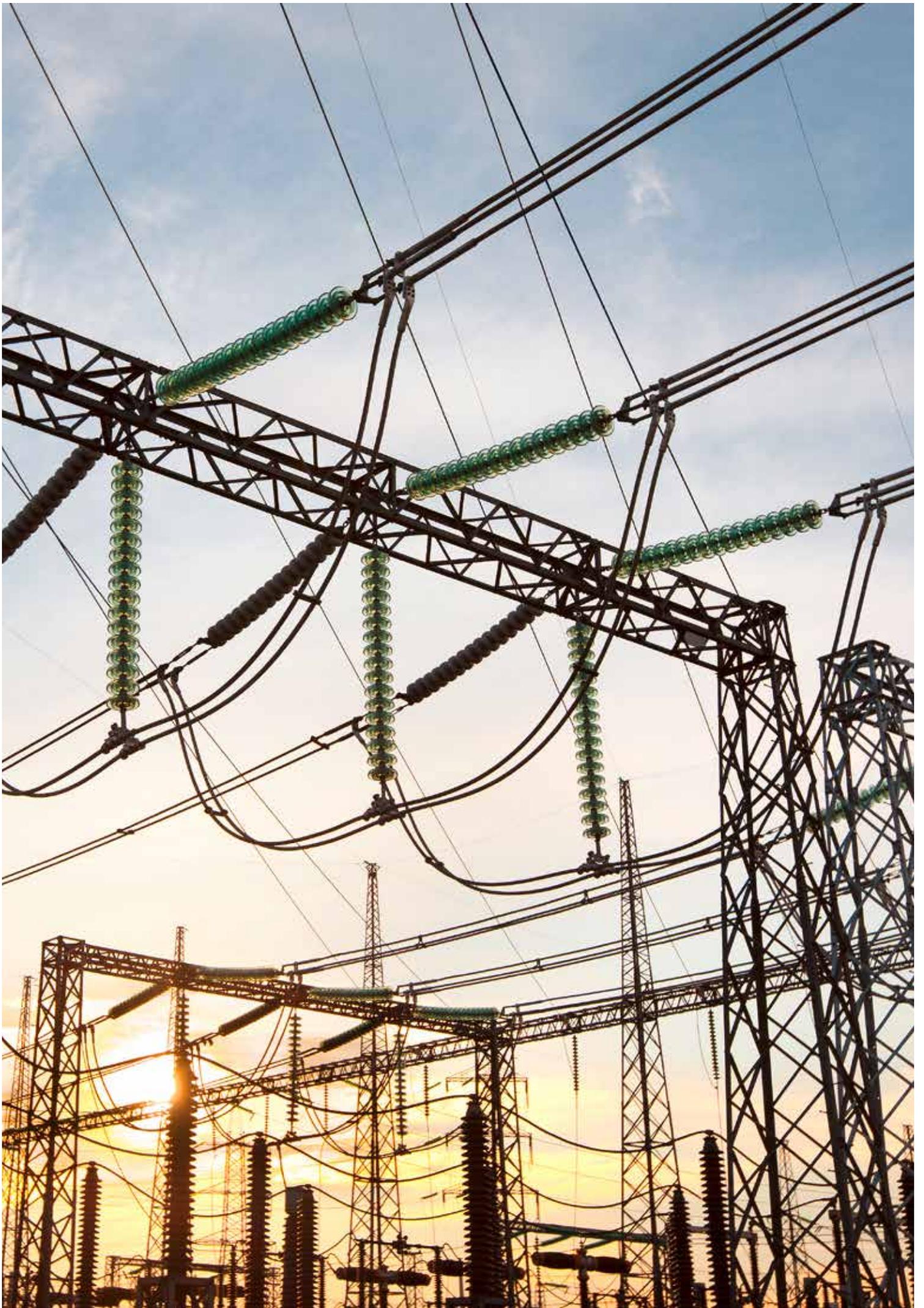
Una tercera subasta puede ocurrir este año ya que el gobierno busca subastar reservas adicionales de petróleo en bloques adjudicados a Petrobras en el Acuerdo de Transferencia de Derechos 2010. El acuerdo original otorga a Petrobras el derecho a producir 5 mil millones de barriles de petróleo de ciertas áreas del presal. Sin embargo, se estima que estas áreas contienen reservas de 6 - 15 mil millones de barriles, lo que podría generar US \$ 35 mil millones para el gobierno. Sin embargo, con las subastas nacionales prohibidas en el período previo a las elecciones presidenciales de Brasil, la subasta debe ocurrir antes del 7 de julio. Actualmente, el proceso se ve obstaculizado por una disputa entre Petrobras y el gobierno con respecto a los ajustes contractuales a la remuneración debida en virtud del Acuerdo de Transferencia de Derechos.

---

**Ted Rhodes**

**T** +55 21 3722 9832

**E** ted.rhodes@cms-cmno.com



# Chile

## **Autoridades definen los aspectos del Plan Energético Regional con acento puesto en atracción de inversiones.**

Proyectar el desarrollo energético hacia el año 2030, bajo criterios de ordenamiento territorial y evaluación ambiental más la participación local es lo que busca definir el cuatro a ocho años Plan Energético Regional (PER) en Coquimbo.

En ese marco, la Comisión Regional de Desarrollo Energético presentó los resultados finales del PER, iniciativa que permite definir las zonas de la región con el mejor potencial para la instalación de proyectos de energía (sobre todo renovables), y focalizar políticas públicas en los sectores carentes de acceso a la energía.

Uno de los avances más importantes del comité fue la definición de una serie de zonas con potencial eólico y solar energético en las comunas de Combarbalá, Canela, Monte Patria, Ovalle, Punitaqui, La Higuera, Andacollo y Vicuña, entre otros.

A partir de esa información, las autoridades concluyeron que el potencial de inversión va a ser bastante alto. "Claramente, será una oportunidad para atraer inversiones extranjeras y nacionales asociadas a mejorar y seguir limpiando la matriz energética de Chile", resaltó el Secretario Regional Ministerial de Energía.

## **Potencial solar de Chile se promocionará en el mundo.**

Chile posee la mayor radiación solar del planeta y la industria solar vive actualmente un boom que puso a nuestro país en la mira del mundo. Calificada como la "Arabia Saudita" del sol, ahora se busca promocionar el enorme potencial para el desarrollo de una industria solar gracias a un convenio firmado entre el Comité Solar Corfo e Imagen Chile.

La unificación de los sistemas eléctricos que cubren el territorio nacional posibilitará un mayor respaldo para la operación del sistema eléctrico chileno, favoreciendo la seguridad del suministro del recurso.

El impacto de la interconexión se ha traducido en una disminución de precios que ya ha sido internalizada por el mercado. Con mayor competencia y disponibilidad de tecnologías se obtienen reducciones entre US\$ 10 a US\$ 15 por MWh.

## **AIE destaca a Chile por alentar inversión en renovables.**

El desarrollo en los últimos años de una política que incentiva los proyectos de energías renovables no convencionales ha permitido que Chile se convierta en un destino de categoría internacional para este tipo de inversiones, especialmente los enfocados en energía solar y eólica.

En la Agencia Internacional de Energía (AIE) informe sobre políticas energéticas del país, el organismo aseguró que la nación "ha surgido como un destino de clase mundial para la inversión en energía renovable variable", particularmente la proveniente del sol y del viento.

Paul Simons, ex embajador de Estados Unidos en Chile y actual subdirector ejecutivo de la AIE, manifestó que, desde la anterior revisión, en 2009, "ha habido una tremenda mejora en la seguridad eléctrica de Chile por las inversiones que se han hecho, pero también por algunas leyes y nuevas políticas que se han implementado".

---

### **Luis Felipe Arze**

**T** +562 24852 073

**E** [luis.arze@cms-ca.com](mailto:luis.arze@cms-ca.com)



# Colombia

## Ministerio de Minas expide manual operativo del FENOGÉ

El Ministerio de Minas y Energía expidió, mediante la resolución 41407 del 12 de diciembre de 2017, el manual operativo del Fondo de Energías No Convencionales y Gestión Eficiente de la Energía – FENOGÉ. El FENOGÉ es el primer fondo público creado exclusivamente para financiar programas de fuentes no convencionales de energía y gestión eficiente de energía en el país. Este manual reglamenta principalmente tres aspectos: (i) el funcionamiento del FENOGÉ, en general; (ii) las fuentes de financiación, dentro de las que se incluyen recursos que transfieran o aporten a cualquier título entidades públicas, privadas y mixtas; y (iii) la destinación de los recursos para la financiación total o parcial, de forma reembolsable o no, de planes, programas y proyectos en las materias antes aludidas. CMS Colombia junto con el Global Green Growth Institute asesoró al gobierno colombiano en la estructuración y funcionamiento del fondo, incluyendo en la preparación del Decreto 1543 de septiembre 16 de 2017, el proceso y términos de selección de la sociedad fiduciaria y el manual operativo.

## Gobierno decreta incentivo a las inversiones en hidrocarburos y minería

El gobierno colombiano determinó los parámetros y lineamientos para el otorgamiento de incentivos representados en Certificados de Reembolso Tributario (CERT) a

aquellos contribuyentes que incrementen sus inversiones en exploración y explotación de hidrocarburos y minerales (Decreto 2253 del 2017). Los CERT son un mecanismo creado en la última reforma tributaria (Ley 1819 de 2016. Art. 365) y podrán ser utilizados para el pago de impuestos de carácter nacional. Para el sector hidrocarburos, podrán solicitar este incentivo quienes aumenten su inversión en el descubrimiento de nuevas reservas de hidrocarburos, la adición de reservas probadas o la incorporación de nuevas reservas recuperables, ya sea mediante actividades de exploración o mediante actividades dirigidas al aumento del factor de recobro en proyectos de cuencas en tierra firme, incluidas en este último caso las respectivas pruebas piloto.

Si bien, no se ha definido el cupo del CERT que podrá ser otorgado por parte del Ministerio de Hacienda y el Ministerio de Minas y Energía, el Decreto 2253 indica que este incentivo se concederá previa solicitud del interesado a la ANH y ANM, según sea el caso. La solicitud deberá presentarse entre el 1 de agosto y del 30 de septiembre del año anterior a la realización de la inversiones que darían lugar a la obtención de este incentivo. Para la vigencia del 2018, la solicitud deberá realizarse de dentro del mes siguiente en que se publique la respectiva reglamentación que expida la ANH o ANM (hasta el momento no ha sido publicada).

## Inicia proceso de democratización del Grupo Energía Bogotá

El Concejo de Bogotá aprobó el programa de democratización de 1.836.235.403 acciones del Grupo de Energía Bogotá (GEB) de propiedad del Distrito de Bogotá y que representan el 20% del capital social de esta compañía. La venta se realizará por etapas y, hasta el momento, únicamente se han publicado los términos de venta para la primera etapa exclusiva para los trabajadores, asociaciones y sindicatos, fondos de empleados y exempleados de la GEB. Esta etapa terminará el 26 de febrero de 2018.

Posteriormente, se publicará la información correspondiente para la segunda etapa y se ofrecerán las acciones restantes al público en mercados locales y/o internacionales. Con la venta de este porcentaje de participación, el Distrito espera recibir aproximadamente COP\$3.5 billones (€1 billones). Algunos analistas han indicado que esta venta, aumentaría la liquidez de la acción y podría llegar a estar entre las 3 acciones más liquidas del índice COLCAP.

---

## Daniel Rodríguez

T +57 1 321 8910

E daniel.rodriguez@cms-racla.com



---

# México

## **México se une a la Agencia Internacional de Energía**

México se ha convertido oficialmente en el 1º miembro en América Latina de la Agencia Internacional de Energía. Es el 30º país miembro de la Agencia. La membresía se produjo después de que se firmara y ratificara por el Senado mexicano el Acuerdo Sobre un Programa Internacional de Energía (IEP) y posteriormente se depositara con el Gobierno de Bélgica, que sirve como estado depositario.

Hoy, la familia de la AIE cuenta con 30 países miembros y con siete países de asociados, ese total representa más del 70% del consumo mundial de energía, frente a menos del 40% que representaba en 2015. La adhesión de México es una piedra angular de la estrategia de modernización en curso de la AIE, que incluye "abrir las puertas" de la misma para involucrarse más profundamente con las economías emergentes y los principales actores energéticos de América Latina, Asia y África, hacia una economía segura, sostenible y un asequible futuro energético.

## **Ronda 2.4 – aguas profundas**

La Ronda 2.4 de aguas profundas se celebró el 31 de enero y superó las expectativas, con 19 de 29 bloques adjudicados. 9 bloques fueron ganados por la supermayor angloholandesa Shell, que es nueva en el mercado offshore mexicano. Once firmas de 10 países, que presentaron ofertas individualmente y en consorcios, ganaron bloques en Perdido FoldBelt, Cordilleras Mexicanas y Salina del Golfo de México. Las ofertas ganadoras incluyeron 44,178 km<sup>2</sup>, 23 compromisos de pozos y US \$ 525 millones en pagos de desempate.

## **Nuevas rondas de licencias anunciadas para 2018**

En 2018, el último año de la administración del presidente Enrique Peña Nieto, 101 bloques en total se encuentran disponibles a través de rondas de licencias. La Ronda 3.1 de aguas someras se realizará el 27 de marzo y el la Secretaría de Energía prevé que aportará US \$ 3.8 mil millones de inversión mientras que la Ronda 3.2 debería aportar US \$ 3.3 mil millones. La ronda 3.2 para recursos convencionales en tierra tendrá lugar el 25 de julio de 2018, ofreciendo 37 bloques.

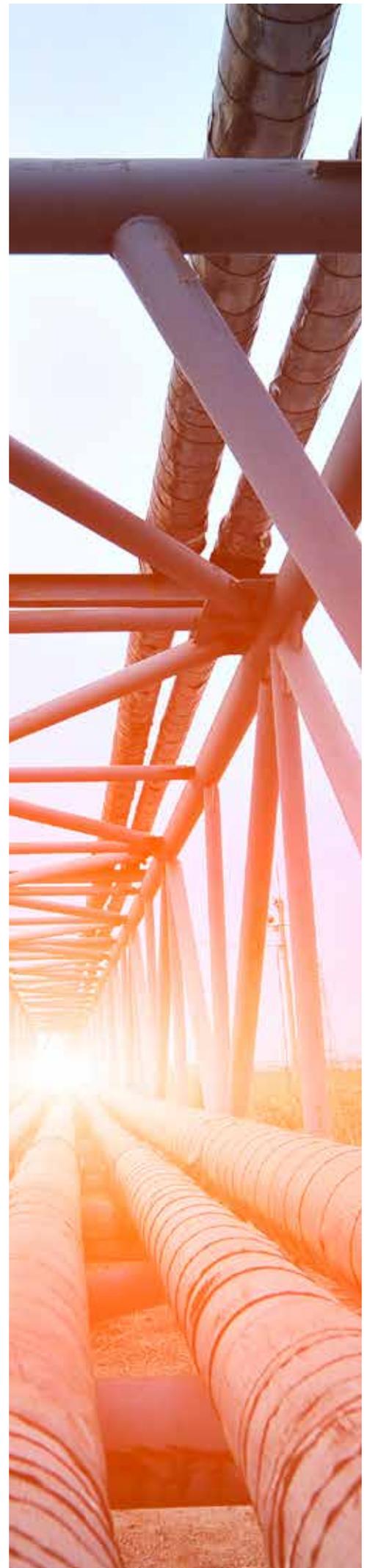
De los bloques a ser autorizados en la Ronda 3.2, 21 de ellos están en la cuenca Burgos, nueve en las cuencas Tampico-Misantla y Veracruz, y siete en la cuenca sureste. La cuenca de Burgos, donde la producción se ha reducido casi a la mitad desde 2010, actualmente solo produce gas natural no asociado. Nejo contiene el campo de gas natural más importante de México, que en 2017 produjo 136,300 MMcf. Todos los campos petrolíferos más grandes de México se encuentran en la Cuenca del Sureste.

---

### **Derek Woodhouse**

**T** +52 55 2623 0552

**E** dwoodhouse@wll.com.mx



# Peru

## Cartera de inversiones

Al finalizar el 2017, la cartera de inversiones del sector en Perú, estimada para los próximos seis años en más de US\$ 9 mil millones, según las cifras de los proyectos registrados por el regulador OSINERGMIN así como por la agencia encargada de otorgar concesiones ProInversión.

Entre estos proyectos destacan las centrales hidroeléctricas Chadín II y Molloco, la central solar Rubí, el parque eólico Wayra I así como las líneas de transmisión Machu Picchu - Tintaya, Montalvo - Los Héroes y Azángaro - Puno.

## Celebración de nuevos Contratos de Licencia

La petrolera irlandesa Tullow Oil ha concluido el proceso de negociación para la exploración y/o explotación de cinco lotes (Z-64, Z-65, Z-66, Z-67 y Z-68) off-shore en la costa norte de Perú. Sumarían así, ocho nuevos contratos en los últimos 12 meses, si consideramos además los 3 Contratos offshore suscritos por la petrolera americana Anadarko Petroleum, en agosto de 2017.

Adicionalmente, Tullow Oil ha llegado a un acuerdo con la compañía australiana Karoon Gas para adquirir un 35% participación en el Lote Z-38 también ubicado en la costa norte de Perú.

La agencia petrolera estatal abrió a negociaciones directas áreas en distintas cuencas en Perú, lo que ha motivado el retorno de las empresas petroleras al país. Se espera también que en los próximos meses se expida un nuevo marco legal que haga más atractivas las inversiones en petróleo y gas, siendo una de las primeras medidas adoptadas por el Gobierno, la creación del Viceministerio de Hidrocarburos como parte del Ministerio de Energía y Minas, como muestra del compromiso por impulsar el desarrollo de tan importante sector.

## Más Gas Natural en Camisea

China National Petroleum Corporation (CNPC) planea invertir US\$ 4.4 billones para el desarrollo de los yacimientos de gas natural del Lote 58. El Proyecto busca sinergias de producción con los Lotes 56 y 88 en producción desde 2004 en la zona de Camisea y contempla la construcción de una nueva infraestructura que contará entre otros con una planta de procesamiento de gas.

Por otro lado, el Lote 76 –que regresó al Estado en agosto de 2017– considerado por algunos expertos en hidrocarburos como el nuevo Camisea pues se estima que podría contar con 8,7 TCF de gas en recursos prospectivos, ha atraído la atención de cinco petroleras, entre las cuales se encuentran Pluspetrol, CNPC y Hunt Oil.

## Interconexión al norte y al sur

Chile y Perú pondrían en marcha su interconexión eléctrica en el 2019. El Ministerio de Energía de Chile está acelerando el paso para poder licitar a comienzos de marzo del 2018, la construcción de una línea eléctrica que una las ciudades de Arica y Tacna, con lo cual se daría inicio a la interconexión entre ambos países.

Por otro lado, se planea licitar el proyecto de una línea de alta tensión entre Perú y Ecuador a mediados del 2018. En efecto, el Gobierno convocará pronto a licitación para un proyecto de US\$ 500 millones de dólares para construir una línea de transmisión de alta tensión, con capacidad para el transporte de 500 kilovoltios (kV) de energía eléctrica, entre el Perú y el Ecuador.

---

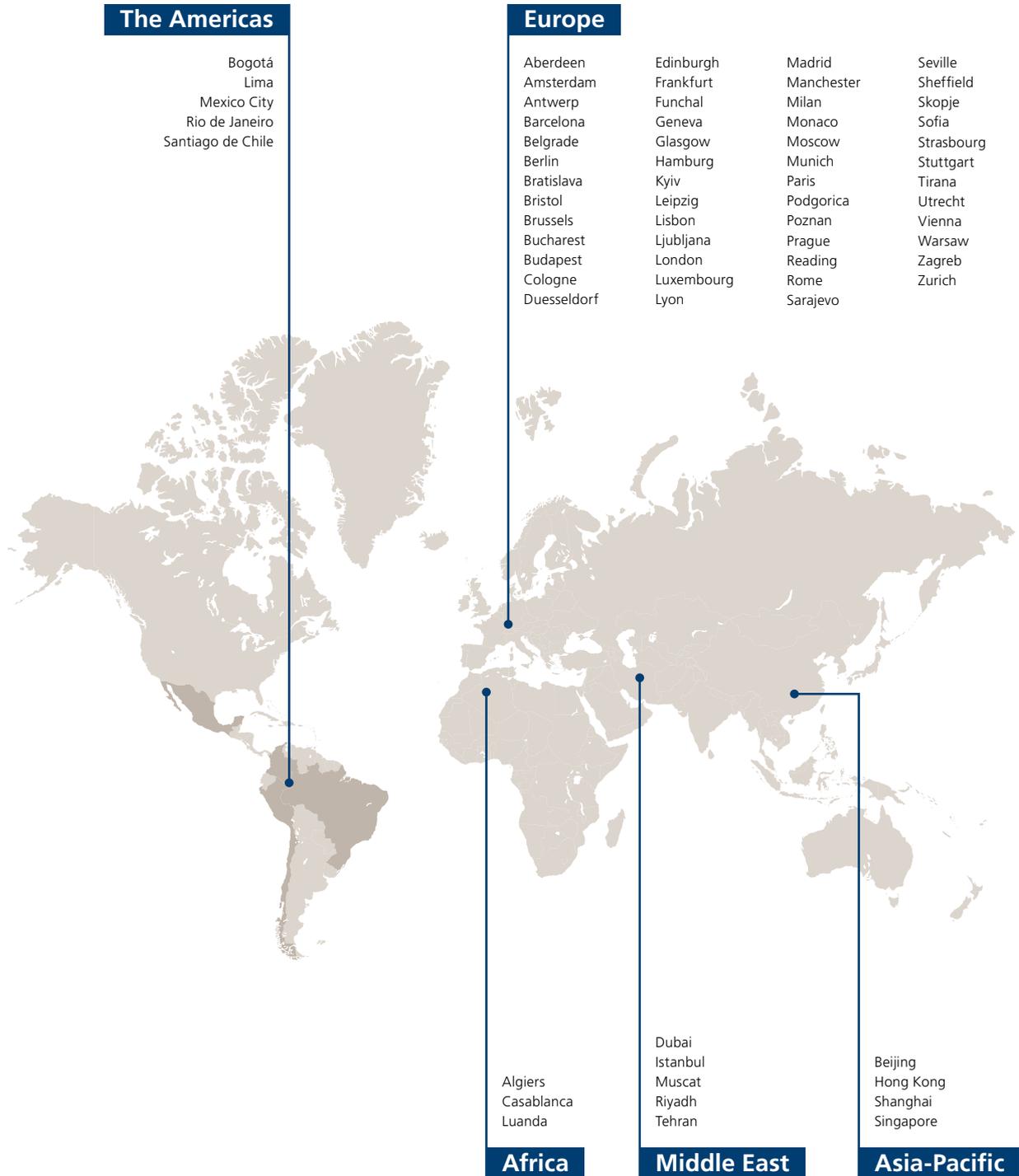
## Carlos Hamann

T +51 1 513 9430

E carlos.hamann@cms-grau.com



# Our offices





**Your free online legal information service.**

A subscription service for legal articles on a variety of topics delivered by email.  
**[cms-lawnow.com](http://cms-lawnow.com)**



**Your expert legal publications online.**

In-depth international legal research and insights that can be personalised.  
**[eguides.cmslegal.com](http://eguides.cmslegal.com)**

-----

CMS Legal Services EEIG (CMS EEIG) is a European Economic Interest Grouping that coordinates an organisation of independent law firms. CMS EEIG provides no client services. Such services are solely provided by CMS EEIG's member firms in their respective jurisdictions. CMS EEIG and each of its member firms are separate and legally distinct entities, and no such entity has any authority to bind any other. CMS EEIG and each member firm are liable only for their own acts or omissions and not those of each other. The brand name "CMS" and the term "firm" are used to refer to some or all of the member firms or their offices.

**CMS locations:**

Aberdeen, Algiers, Amsterdam, Antwerp, Barcelona, Beijing, Belgrade, Berlin, Bogotá, Bratislava, Bristol, Brussels, Bucharest, Budapest, Casablanca, Cologne, Dubai, Duesseldorf, Edinburgh, Frankfurt, Funchal, Geneva, Glasgow, Hamburg, Hong Kong, Istanbul, Kyiv, Leipzig, Lima, Lisbon, Ljubljana, London, Luanda, Luxembourg, Lyon, Madrid, Manchester, Mexico City, Milan, Monaco, Moscow, Munich, Muscat, Paris, Podgorica, Poznan, Prague, Reading, Rio de Janeiro, Riyadh, Rome, Santiago de Chile, Sarajevo, Seville, Shanghai, Sheffield, Singapore, Skopje, Sofia, Strasbourg, Stuttgart, Tehran, Tirana, Utrecht, Vienna, Warsaw, Zagreb and Zurich.

-----

**[cms.law](http://cms.law)**